

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**9362** *Resolución de 13 de junio de 2018, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Araceli Sanchis de Miguel.*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de 6 de octubre de 2017 («Boletín Oficial del Estado» del 11 y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» del 13), a la plaza DF000681, de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial»,

He resuelto nombrar a doña María Araceli Sanchis de Miguel, con DNI número 51377598Z, Catedrática de Universidad del área de conocimiento de «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial», adscrita al Departamento de Informática de la Universidad Carlos III de Madrid.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa cabe interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3.ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Getafe, 13 de junio de 2018.–El Rector, Juan Romo Urroz.